

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras
y Caminos Vecinales

ORDEN CIRCULAR Nº 82 - 1960

ASUNTO: CERTIFICACION DE OBRAS POR CONTRATACION DIRECTA

Al entrar en vigor la Ley de 20 de Diciembre de 1952, por la que se dió nueva redacción al Capítulo Vº de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1º de Julio de 1911 se dictaron por esta Dirección General las instrucciones de 6 de Abril de 1953 a que había de ajustarse la rendición de las cuentas en firme para abono de las obras contratadas directamente con arreglo al apartado 13 del artículo 57 de aquélla, correspondientes al Plan de reparación de las carreteras nacionales.

Posteriormente, por orden de 20 de Julio de 1955 se aprobaron las normas que habían de regir, con carácter general, la contratación directa de las obras o servicios, preceptos que habían de ser de aplicación a todos los organismos dependientes de este Departamento y en las que, con las particularidades que en ella se indicaban, se mantenía el procedimiento de expedir certificaciones de obras para el abono de las realizadas por este régimen de contratación.

A fin de guardar la debida uniformidad en cuanto al abono de las obras ejecutadas por contratación directa, a cargo de las Jefaturas de Obras Públicas, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

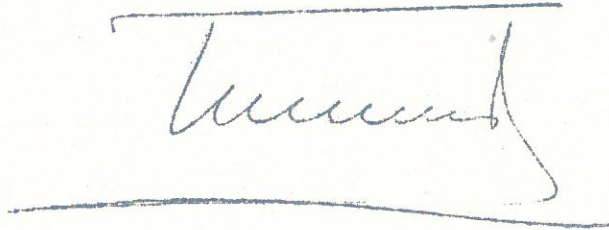
- 1º. El abono de las obras concertadas directamente por la Administración, a cargo de las Jefaturas de Obras Públicas, cualquiera que sea el crédito presupuestado a que se apliquen, se efectuará mediante la expedición de certificaciones mensuales de obra ejecutada ajustándose a los preceptos de la legislación -

correspondiente.

- 2º. El sistema que se establece en el apartado anterior será de aplicación a todas las obras que se ejecuten a partir de 1º de Octubre de 1960.
- 3º. Quedan derogadas las instrucciones de esta Dirección General de 6 de Abril de 1953, sobre rendición de cuentas en firme, - para el abono de obras contratadas directamente.

Madrid, 5 de Octubre de 1960

EL DIRECTOR GENERAL,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned below the typed name 'EL DIRECTOR GENERAL'.

mo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de